



**Resolución
NRO.134/2018**

www.imcanelones.gub.uy
Tel: (+598) 1828
Canelones - Uruguay
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canelón)
Tomás Berreta 370 (Edificio Central)

Acta N° 021/2018

Santa Rosa, 11 de setiembre de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/10/17 acta Nro. 21/2017, aprobó una partida mensual de \$ 2.500 como apoyo económico al grupo Bienestar Animal de Santa Rosa, según Res.056/2017.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el pago de \$ 2.500 por concepto de alimento para animales (correspondiente al mes de agosto/2018) a la empresa "Consultorio Veterinario Santa Rosa", con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Promoción de Agenda Cultural y apoyo a eventos locales", rubro 119 .-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Sr. Ruben Dario Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
Gobierno de Canelones

